

LOGRA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN QUE SE LE DICTE AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO A CUSTODIO DEL CERESO DE ATLACHOLOAYA POR EL DELITO DE EVASIÓN DE PRESO [1]

BOLETIN DE PRENSA

2019

[2]

LOGRA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN QUE SE LE DICTE AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO A CUSTODIO DEL CERESO DE ATLACHOLOAYA POR EL DELITO DE EVASIÓN DE PRESO

La madrugada del pasado 26 de noviembre el reo César García Arias, se fugó de la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la avenida Plan de Ayala, al momento que se descuidó la vigilancia que se debía de mantener sobre el interno.

Al tomar conocimiento de los hechos, el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción llevó a cabo diligencias ministeriales, después de las cuales puso a disposición del Juez de Control al custodio Martin "N", por la presunta comisión del delito de Evasión de Preso y, también solicitó la audiencia para la formulación de imputación que se llevó a cabo este día.

En el desarrollo de la audiencia, realizada en la Sala 7 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía expuso elementos de prueba que evidenciaron que el fugitivo tuvo las condiciones para poder evadirse, con la presunta complicidad del custodio.

El Ministerio Público recabó videos, testimonios, peritajes y documentales, los cuales determinan, entre otras cosas, que el reo careció de la adecuada vigilancia que establecen los reglamentos penitenciarios, lo cual facilitó su huida estando internado en la cama 1024 del piso 10 del hospital del IMSS.

También se observó en los videos del hospital que el interno no estaba asegurado con esposas o algún otro mecanismo de seguridad; que llevaba puesta una camisola con un logotipo en su parte posterior con la leyenda

“custodio”, y que también llevaba unos tenis.

De los elementos recabados, también se puede apreciar que el custodio no dio aviso inmediato a sus superiores y se limitó a buscar a César García por cinco minutos, únicamente en el piso 10.

Ante los datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, el Juez de Control determinó vincular a proceso a Martín "N" y otorgó tres meses de plazo para la investigación complementaria, relacionada con causa penal JC/1545/2019.

El custodio quedó suspendido de sus funciones a solicitud de la Fiscalía Anticorrupción, además no podrá salir del país y deberá acudir a firmar cada 15 días a la Unidad de Medidas Cautelares.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/176>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/logra-la-fiscalia-anticorrupcion-que-se-le-dicte-auto-de-vinculacion-proceso-custodio-del>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/imagen_13_11.png